

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Año XV

### La huelga general en España

PARA LA DEFENSA SOCIAL

#### Lo que hemos oído en un Casino

En un conocido Círculo madrileño se comentaban la otra noche las noticias relativas a los trastornos provocados por las huelgas, los conflictos creados por los agitadores, la dificultad que procuran crear en distintos órdenes de la vida.

Haciase resaltar que en España los Gobiernos no suelen tener más elemento que oponer a los amotinados para restablecer el orden y custodiar las propiedades, que el valiente y sufrido Ejército, el cual tiene siempre que atender a las diversas incidencias de las huelgas, a asegurar el abastecimiento de las poblaciones, a restablecer la circulación de trenes y tranvías, a normalizar todos los servicios.

Conflictos análogos, y aun más graves a los que ahora han surgido en nuestro país, se presentaron en otras Naciones, y los Gobiernos tuvieron no solamente el apoyo moral de los hombres de orden, sino también su concurso material.

Se lo prestaron ciudadanos ingleses, aceptando cargos de agentes de Policía para la defensa de las poblaciones y custodia de las propiedades en la última huelga británica.

Esos nobles ciudadanos prestaron, con su actitud, los servicios importantes de dejar a los soldados en libertad para que pudieran dedicarse únicamente a la defensa y mantenimiento del orden, e inspirar confianza al vecindario, levantando el espíritu de los ciudadanos, contribuyendo al mismo tiempo a mantener la normalidad de los servicios de abastecimiento y transportes, con lo cual las poblaciones no se vieron privadas de artículos de primera necesidad.

Los ingleses que ejercieron el cargo de *police man* durante pasadas huelgas, atendieron con solicitud a los citados servicios, dando un alto ejemplo de ciudadanía.

«Si en esta casa, de gente de buena sociedad—decía uno de los distinguidos socios del Círculo a que nos referimos—donde jamás se habla de política, hicieran los socios un pequeño ensayo, semejante al realizado en Inglaterra, nuestro ejemplo sería seguido por otras Sociedades, por otras entidades, por otras agrupaciones.

«En qué forma podría realizarse el ensayo? Nuestra sociedad, que es rica costearía los pequeños gastos necesarios, a fin de que la Junta directiva pudiera ofrecer a éste, como a cualquier otro Gobierno, llegando un caso de trastorno, un grupo de 50 agentes de Policía honorarios, del cual formarían parte los socios que tuvieran más vigor y condiciones para el cargo; una compañía de otros 50, para hacer guardias en los edificios públicos que les designase el capitán general, y siempre a las órdenes de oficiales del Ejército, y otro grupo de 50, para dirigir automóviles, coches y tranvías, asegurando las comunicaciones de los barrios lejanos de la población, y poder abastecer Hospitales, mercados, etc.

Como otras Sociedades y grupos de personas imitarían seguramente nuestro modesto ensayo para ayudar al mantenimiento del orden, cumplir deberes de ciudadanía, el Gobierno podría disponer, llegado el caso de una huelga general, de importantes y leales núcleos ciudadanos, lo mismo que las autoridades de Londres y Stockholmo contaron con ese apoyo moral y material en pasados movimientos obreros, vencidos al fin como éste está siendo.

El ofrecimiento de importantes so-

ciudades en el sentido expresado, al que podría sumarse otros ciudadanos, sería de buen efecto para mantener el espíritu del vecindario.»

Hasta aquí lo que oímos la otra noche en un Casino.

De desear sería, en efecto, que tan laudables propósitos se llevasen a la práctica, si la gravedad de las circunstancias lo requiriese. Mientras tanto, digamos que la sola enunciación del propósito honra a sus autores.

(De La Epoca)

#### La suspensión de garantías

He aquí el preámbulo del Decreto suspendiendo las garantías en España: «Señor: Estima ocioso el Gobierno encarecer la necesidad de adoptar rápidas y rigurosas resoluciones ante criminales atentados que sublevar la conciencia pública; urgente es sofocar perturbaciones revolucionarias, que no responden a ninguna idea ni aspiran al mejoramiento de ninguna clase social, como que las engendraron personas sustraídas a todo freno moral.

Los Poderes públicos acaban de promulgar leyes inspiradas en el propósito de aventajar la situación del proletariado; sometidas están a las Cortes proyectos de mayor trascendencia, y bien notorias son las extraordinarias expansiones otorgadas al ejercicio de los derechos políticos, a la propaganda de todos los partidos y de todas las escuelas.

Las Asociaciones obreras, lejos de hallar obstáculos, han sido respetadas y hasta favorecidas por los gobernantes. Iniciadas las agitaciones tumultuosas, el Gobierno mantuvo aún su integridad los preceptos constitucionales, y si los sucesos de Bilbao, primero, y los de Valencia, después, le obligaron a elevar a V. M. decretos que autorizan medidas excepcionales, innegable es la parsimonia con que deseaba proceder, dando muestras de una prudencia mal correspondida, juzgándose acaso debilidad lo que no fué sino amor a las franquicias de la ciudadanía.

Los movimientos sediciosos de ayer responden a la inspiración de los que intentan destruir el orden social. Llegó, pues la hora de acudir, sin flaqueza ni tardanza, a restaurar a todo trance virilmente el imperio del derecho.

El Gobierno está seguro, pues que a la sociedad se ataca, de que la sociedad le alentará con su concurso y de que todos los espíritus imparciales reconocerán que al apelar a inevitables y trascendentales resoluciones cumple sagrados e ineludibles deberes, inspirándose en sentimientos de amor a la Patria, amenazada por la anarquía.

Fundado en tales consideraciones, el presidente del Consejo de ministros tiene el honor de someter a la firma de V. M. el siguiente decreto.

Madrid, 19 de Septiembre de 1911.— Señor, a los Reales pies de Vuestra Majestad, José Canalejas.

#### Los sucesos de Alcira

«El Liberal» publica un relato muy completo de los gravísimos sucesos desarrollados en Alcira.

Dice que el lunes, al anochecer, varios grupos, estacionados en la Plaza de Castelar, iniciaron los gritos de «Abajo la guerra!» formando una manifestación que recorrió la población.

«Se dió la consigna—añade el corresponsal—de acudir al paso del tren mixto de Madrid. A la llegada del convoy vieron los revoltosos a los soldados que acudían a incorporarse a filas, y a viva fuerza hicieron apearse a 82. Los reclutas se internaron en la po-

blación, alojándose en las casas de los vecinos. El tren, después de varios intentos, por haber sido cortados los enganches de los vagones, pudo continuar su marcha.

Durante la noche se construyó una pequeña barricada, con objeto de impedir a los carros el tránsito.

Hoy han revestido los sucesos mayor gravedad. Han aparecido cortados los puentes que dan acceso a la población y los del ferrocarril. El correo de Madrid quedó detenido.

Los viajeros, los reclutas y la Guardia civil han acampado fuera de la ciudad.

Los revoltosos han asaltado la casa del jefe conservador, Sr. Bolea, prendiendo fuego en los muebles que había en el edificio.

Al arrojar un mueble desde el segundo piso, cayó éste sobre un niño de siete años, dejándole moribundo.

Reunidas las autoridades, han acordado resignar el mando en el teniente coronel de la zona. Este ha publicado un bando declarando la ciudad en estado de guerra.

Al pasar por la Plaza de Castelar una compañía de la Guardia civil ha tenido que hacer fuego, en vista de que los grupos no obedecían las órdenes, y ser objeto las fuerzas de repetidas agresiones. Un vecino fué herido de un balazo Mauser, que le atravesó una pierna.

El corresponsal de A. B. C. dice que del vecindario secundó con extrema violencia el movimiento de los revoltosos, constituyéndose en cantón independiente, cometiendo tropelías e ineficaces venganzas en las personas y en los bienes de gran número de personalidades locales.

#### Homenaje al Juez asesinado

En una de las Salas del Tribunal Supremo se reunieron en Madrid treinta y tres magistrados, presididos por el señor Aldecoa.

El objeto de la reunión fué rendir un homenaje póstumo al señor López Rueda, el infortunado juez de primera instancia del partido de Sueca, asesinado en Cullera.

El Sr. Aldecoa pronunció un sentido discurso enalteciendo las condiciones del Sr. López Rueda. Acordóse, por último, pedir al Gobierno que mediante el acuerdo de las Cortes, se concedan a la viuda derechos pasivos equivalentes al sueldo que ahora disfrutaba el dignísimo juez de Sueca.

También se acordó la colocación de una lápida conmemorativa en una de las Salas de Audiencia.

El Sr. López Rueda era sevillano. Tenía dos hermanos: uno llamado José, catedrático auxiliar de la Universidad de Sevilla, y otro, D. Segismundo, secretario del Cuerpo consular.

#### Adhesiones al Rey

Estos días recibe el Rey numerosos mensajes y visitas de adhesión.

Entre los mensajes hay algunos muy expresivos, de diversos regimientos y Cuerpos del Ejército.

Todos ellos los ve el Rey por sí mismo y algunos los contesta personalmente.

El martes por la tarde, cuando el batallón de Las Navas se disponía a salir de Madrid, tuvo una delicada atención para con S. M.

Cuando ya el batallón estaba formado en el patio del cuartel y se disponían a salir para la estación, uno de los jefes, por encargo de la restante oficialidad, pidió comunicación telefónica con el Rey y le dió lo siguiente:

«Señor: El batallón de Las Navas, al salir de Madrid precipitadamente e ignorando el punto a que va y la misión que ha de cumplir, se honra despidiéndose de V. M. y haciéndole presente que donde quiera que vaya cumplirá con su deber a los gritos de ¡viva España! y de ¡viva el Rey!»

El Monarca agradeció mucho la atenc-

ción y la lealtad de los Cazadores de Las Navas, y expresó esta gratitud en efusivas y patrióticas frases.

#### Voluntarios a Melilla

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha insertado la siguiente disposición:

«A fin de facilitar los patrióticos deseos de los que, en las actuales circunstancias, solicitan ser admitidos como voluntarios en los Cuerpos de la guarnición de Melilla, se ha resuelto lo siguiente:

1.ª Los capitanes generales de las regiones y distritos quedan autorizados para admitir a cuantos individuos soliciten ingresar voluntariamente en los Cuerpos de la guarnición de Melilla, pertenezcan ó no al Ejército y cualquiera que sea su situación militar a excepción de los que se encuentren actualmente en filas y de los que, habiendo servido en ellas, estén en situación de licencia temporal ó ilimitada perteneciendo a los tres primeros años de servicio activo permanente.

2.ª Los voluntarios deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser útiles para el servicio en el Ejército.

2. Presentar certificado de buena conducta.

3. Ser mayores de dieciocho años y menores de treinta.

4. Ser solteros ó viudos sin hijos.

5. Los que deseen servir en cualquier Cuerpo ó unidad que no sea de Infantería, deberán, además, tener profesión ú oficio apropiado, ó poseer la instrucción correspondiente al Arma ó Cuerpo en que quieran prestar servicio.

6. El enganche deberá hacerse por un año, y para los Cuerpos que indiquen los interesados, pudiendo prorrogarse después por nuevos periodos en la forma que se determine, y siéndoles de abono como servido en filas, para todos los efectos del cumplimiento de su obligación militar, el tiempo que hayan prestado servicio como voluntarios con arreglo a esta disposición.

7. La admisión, instrucción é incorporación a sus Cuerpos de los voluntarios que se presenten en las regiones de la Península, Baleares y Canarias, se efectuará con arreglo a las prevenciones siguientes:

1. Para los que hayan servido en filas, los capitanes generales designarán un Cuerpo de la región ó distrito que se encargue de admitirlos, suministrarlos y disponer su incorporación a Melilla, así como de reunir su documentación.

2. Los que carezcan de instrucción militar serán filiados, recibirán la primera puesta y prestarán juramento de fidelidad a la bandera en los Cuerpos que designen los capitanes generales de las regiones ó distritos, recibiendo en ellos instrucción.

3. A los que no hayan servido en filas, se les reclamará el importe de la primera puesta; completándose las prendas que les falten, por los Cuerpos en que se presenten, a los que hayan prestado servicio en ellas y no la tengan completa, y reclamándose sólo en este último caso la mitad de la cantidad fijada para primera puesta.

4. Desde que dichos individuos sean admitidos como soldados, tendrán derecho a iguales devengos que los de las respectivas armas ó Cuerpos de la guarnición de Melilla, suministrándoseles y haciéndose la reclamación del total ó parcial importe de la primera puesta a que se refiere el párrafo anterior, por los Cuerpos encargados de su admisión é instrucción, con cargo a aquellos a que sean destinados.

5. Los capitanes generales de las regiones dispondrán lo conveniente para que los voluntarios efectúen su incorporación por cuenta del Estado, embarcando en Málaga una vez recibida instrucción, en la forma antes indicada, los que

carezcan de ella, anunciando previamente su salida al capitán general de Melilla.

6. Al incorporarse los voluntarios a la guarnición de Melilla, podrá el capitán general cambiarle de Cuerpo si las necesidades del servicio así lo exigen.

7. Los capitanes generales de las regiones y distritos gestionarán de los gobernadores civiles se inserte esta circular en los «Boletines Oficiales» de las provincias y se dé la mayor publicidad por los Ayuntamientos a cuanto en ella se dispone, para que llegue a conocimiento de los que deseen engancharse voluntariamente.

8. Los capitanes generales comunicarán mensualmente al jefe del Estado mayor Central el número de individuos que se hayan enganchado en cada una de ellas, con expresión de su procedencia y de los Cuerpos a que han sido destinados.»

#### MERCADOS PARA ESPAÑA

El jefe del Centro de Comercio exterior y de expansión del Ministerio de Fomento, se ha dirigido a su agente corresponsal en La Coruña, don Francisco Roura querido amigo nuestro, transcribiendo un informe del cónsul de España en Costa Rica, señor Saura.

Según dicho informe, en aquel país, a pesar de estar situado en los trópicos se desconoce el uso del abanico.

Apunta nuestro cónsul con gran acierto la idea de que la industria abanicera española aclimata en Costa Rica esa prenda de conveniencia y adorno para la mujer y propone que, mediante alguna casa de comercio establecida en aquel país, se labore en dicho sentido, indicando como puertos de arribo los de Eunia Arena y Puerto Limón.

Los abanicos pagan en la Aduana 109 pesos el kilogramo, y cada peso equivale a 5 pesetas, divisible en 100 centavos, equivalente cada centavo a 5 céntimos.

Aunque el comercio gallego no exporta este artículo, cuya salida sería por los puertos de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, el Sr. Roura atiende a las indicaciones que le han sido hechas, ha comenzado su propaganda en el indicado sentido.

#### La provisión de escuelas

Reglamento para la aplicación del real decreto de 7 de Julio último.

(CONTINUACIÓN)

#### Generales

Art. 46. Los nombramientos de sueldos de 1.500 ó más pesetas se acordarán de real orden. Los de sueldo que excedan de 1.000 sin llegar a 1.500 serán de competencia de la Dirección general de primera enseñanza; los de 1.000 los acordarán los rectores por delegación de la Dirección general, y seguirán siendo de su competencia los de sueldos inferiores mientras subsistan.

Art. 47. Los maestros que por virtud de resolución de la Administración en reclamaciones formuladas ó errores cometidos que no sean por culpa de los interesados cesen en sus escuelas y dejen de percibir haberes correspondientes a su categoría, podrán pedir, con ocasión de vacantes, plazas del escalafón que sean del turno de reintegro que no hayan sido anunciadas y que tengan el mismo sueldo que legalmente disfrutaron antes del cese.

En las mismas condiciones podrán solicitar plazas los maestros a quienes se les hubiera impuesto la pena de sus-

Sharp, y sus ojos fueron directamente desde la alfombra al candelero.

José continuó armando gran ruido en el fuego con la paleta y las tenazas, jadeando, sofocado y poniéndose tan rojo como podía permitirlo su semblante pálido.

«Yo no puedo hacerle tan lindos regalos, continuó su hermana; pero, mientras estaba en el colegio, le he bordado un lindo par de tirantes.

«Pero, Amelia, exclamó su hermano presa de una viva agitación, no sé lo que usted quiere decir.

Y al mismo tiempo se colgó con todas sus fuerzas al cordón de la campanilla que le quedó entre las manos. Nuevo motivo de confusión para el pobre muchacho.

«Por amor de Dios, mire usted a ver si está a la puerta mi *buggy*. No puedo esperar; voy a salir; ¡el diablo lleve a ese *groom*! Tengo que irme.

En el mismo instante entró el padre de la familia.

«¿De qué habláis, Emmy? dijo.

«José me manda ver si su... su *buggy* está a la puerta. ¿Qué es un *buggy*, papá?

«Un palanquín de cabello, dijo el padre que tenía pretensiones de hombre ingenioso.

José sintió un violento acceso de risa; pero, habiendo tropezado con la mirada de la Srta. Sharp, se detuvo visiblemente como herido por un golpe invisible.

#### CAPITULO III

#### Rebecca en presencia del enemigo.

Un mocetón grueso, con recias botas de cuero a la húngara, enterrado bajo muchas corbatas, que casi se elevaban a la altura de su nariz, con un chaleco a rayas encarnadas y un traje verde manzana sobre el cual brillaban botones de acero tan grandes como un duro estaba leyendo el periódico al lado de la estufa cuando las jóvenes entraron. Saltó de su sillón, se puso muy encarnado y, ante esta aparición, ocultó todo su rostro detrás de su corbata.

«No es más que vuestra hermana, José, dijo Amelia riéndose y cogiendo los dos dedos que le presentaba. Aquí está mi amiga la Srta. Sharp, de quien ya me habéis oído hablar.

«¡No! ¡nunca! ¡palabra de honor! respondió con la cabeza oculta bajo la corbata redoblando los signos de negación. Es decir... sí. Hace un frío abominable, señorita: y al mismo tiempo atizaba el fuego con todas sus fuerzas, aunque estaba a mediados de Junio.

Primero había hecho un público y respetuoso saludo al joven; luego había fijado tan obstinadamente los ojos en la alfombra que era maravilla que pudiese distinguirlo.

«Gracias, hermano, por sus chales magníficos, dijo Amelia al atizador: ¿no son muy bonitos, Rebecca?

«¡Oh, mucho!, respondió la señorita

era, y ella, por su parte, se entusiasma con los niños.

«Creo que tenía usted bastante en Chiswick, dijo Amelia, asombrada de esa ternura súbita de su amiga.

El día anterior la Srta. Sharp no se hubiera aventurado a apuntar proposiciones cuya falsedad fácilmente hubiera podido demostrarse; pero recórdemos que no tenía más que diecinueve años y que era novicia en el arte de fingir la inocente criatura. No obstante el motivo de esta serie de cuestiones, podía traduciarse sencillamente en esta forma: «Si el Sr. José Sedley es rico y mozo ¿por qué no me he de casar con él? No tengo más que quince días por delante de mí, es cierto pero no arriesgo nada con hacer la prueba.»

Guardó en su mente esta loable tentativa. Redobló las caricias con Amelia; cubrió de besos el collar de cornalina y declaró que no quería jamás, jamás separarse de ella. Cuando la campana llamó a comer, bajó las escaleras con el brazo alrededor de la cintura de su amiga, como hacen las jóvenes. Estaban tan conmovida a la puerta del salón, que apenas tuvo valor para entrar.

«Escuche usted cómo late mi corazón querida, dijo a su amiga.

«Pues no lo siento, dijo Amelia; entremos y no tenga miedo: mi padre no le hará nada.

amor más precioso que todo lo demás? ¡Mi padre no me daba nada y yo no tenía más que dos trajes! Usted tiene un hermano, ¡un buen hermano! y debe que rerlo.

Amelia se echó a reír.

«¿Cómo no le quiere usted—dijo Rebecca—usted que dice que quiere a todo el mundo?

«Sí... indudablemente... solo que...

«¿Solo qué?...

«Solo que José parece preocuparse muy poco de si le quiero ó no. Me ha dado dos dedos de su mano a estrechar después de una ausencia de diez años. Es muy bueno, muy abnegado; pero rara vez me habla... y creo que quiere más a su pipa que a su...»

Aquí Amelia se interrumpió; por qué ¿para qué decir mal de su hermano?

«Era muy bueno para mí cuando yo era niña,—continuó,—no tenía ya más que cinco años cuando se marchó.

«Debe ser muy rico, replicó Rebecca, porque sé que todos los nababs indios lo son enormemente.

«Creo que tiene una buena renta.

«Y su cuñada ¿es bonita?

«¡Vaya, vaya! José no está casado, dijo Amelia echándose a reír.

«Acaso Rebecca estaba ya enterada; pero no aparentó acordarse. Repitió muchas veces que esperaba ver toda una partida de sobrinos y sobrinas de Amelia. Sentía mucho que el Sr. Sedley no estuviese casado; estaba segura de que Amelia le había dicho que lo

Folleón de EL ECO DE SANTIAGO (6)

M. W. Thackeray

#### La feria de las vanidades

sortijas de cornalina y de turquesa, y un cinturón de muselina ligera que era muy pequeño para ella. A pesar de la discreción de que su amiga se había acordado, pidió a su madre autorización para ofrecerle su chal de cachemira que José le traía dos de la India.

Cuando Rebecca vió los dos magníficos chales de cachemira que José Sedley había traído a su hermana, dijo con acento de ingenuidad: «Debe ser bueno tener un hermano, lo cual enterneció el sensible corazón de Amelia, que pensando que su amiga estaba sola en el mundo, pobre, huérfana, sin amigos, y sin parientes.

«No, no os abandonare, Rebecca—dijo Amelia—seré vuestra amiga; os amaré como a una hermana; sí, como a una hermana.

«Pero ¿dónde encontrar padres como los de usted, buenos, ricos, cariñosos, que le conceden todo lo que desea, y su

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

pensión por tiempo determinado y la hubieren cumplido.

Art. 48. Los maestros que por declaración judicial o gubernativa fueran separados de sus cargos y después obtuvieron rehabilitación y se declarara su inocencia, podrán igualmente solicitar plazas de la categoría a que tuvieron derecho, en la misma forma que los comprendidos en el artículo anterior.

Art. 49. A los maestros que por virtud de lo dispuesto en los dos artículos obtuvieron plazas del escalafón se les destinarán a las escuelas que estén vacantes y no hayan sido anunciadas al traslado, a cuyo efecto la Comisión del escalafón verificará un sorteo de entre las que por la dotación que con anterioridad a este reglamento tenían las hubiera correspondido de no haberse variado el procedimiento de provisión.

Art. 50. Las vacantes del escalafón con 1.100 pesetas que han de proveerse por ascenso, sin retribuciones, interin no existan maestros con sueldo de 1.000 pesetas, se destinarán al ascenso de las 835 a que se refiere el art. 7.º del real decreto de 7 de Julio último.

Las vacantes de 825 se considerarán como de 1.100 en iguales condiciones. Art. 51. Toda vacante de plazas del escalafón que en cualquiera de los turnos a que se anuncia quede sin proveer y las que dejen los maestros que en oposición restringida opten por las plazas que desempeñan, se consideran como nuevas vacantes al efecto de incluir las en las respectivas listas para provisión, sin que, por lo tanto, se entienda que han consumido turno alguno.

Se exceptúan de esta regla las correspondientes al turno de reingreso respecto de las cuales se determina en el art. 43 lo procedente.

Art. 52. Contra las resoluciones de los Rectorados podrá establecerse, por conducto de los mismos, recurso de alzada ante la Dirección general de primera enseñanza en el término de quince días, exceptuándose la calificación en el concurso de méritos, que no podrá recurrirse. Los acuerdos de la Dirección también podrán recurrirse, con la misma excepción, en el plazo de quince días para superior resolución, a la que procederá el informe del Consejo de Instrucción pública.

Art. 53. Las plazas de maestros de sección de escuelas graduadas que se hallen desempeñadas interinamente se proveerán en la primera convocatoria de oposición a turno libre, por tratarse de plazas de nueva creación.

Art. 54. Las escuelas de asistencia mixta se proveerán como si fuesen de niñas, si la última vez estuvieron servidas por maestro, y como de niñas en caso contrario.

Art. 55. Las Juntas provinciales remitirán a los Rectorados y Dirección general de primera enseñanza, en los plazos que se les señalen, las listas de vacantes de escuelas y sueldos para su provisión en el turno que corresponda teniendo este servicio carácter de urgente. Cualquiera falta no justificada en él será motivo bastante para formar expediente gubernativo a los jefes de las secciones de Instrucción pública.

Art. 56. Queda prohibido el reconocimiento de cualquier derecho que no esté consignado en este reglamento o en el real decreto de 7 de Julio último.

Art. 57. No dependiendo el sueldo de los maestros de las poblaciones en que sirvan por tener carácter personal, quedan suprimidos los ascensos o aumentos de sueldo por el censo de población, por agregación de núcleos o por cualquier otro pretendido derecho que no sea la antigüedad absoluta en el escalafón general del Magisterio o el concurso a que se refiere este reglamento.

Art. 58. Las escuelas sostenidas con fondos de obras pías o de fundaciones benéficas se consideran divididas en dos grupos:

a) Escuelas sometidas a las disposiciones generales.

b) Escuelas sujetas a cláusulas funcionales especiales.

Las primeras se acomodarán en su provisión al régimen de las escuelas nacionales de enseñanza primaria.

Las segundas se ajustarán a lo establecido en las disposiciones de la fundación.

Art. 59. Los maestros que por ascenso, en virtud de los artículos 7.º y 13 del real decreto de 7 de Julio, lleguen a la categoría de 1.100 pesetas, quedarán en ella con derechos limitados sin que puedan volver a ascender por antigüedad ni por méritos.

Art. 60. Queda suprimido el turno de libre elección para las Escuelas de Madrid y Barcelona.

Art. 61. Todas cuantas instancias dirijan los maestros a la Dirección general de primera enseñanza o al Ministerio deberán ser siempre cursadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública respectivas, sin cuyo requisito se declararán sin curso.

(Se continuará)

# GALICIA

Días pasados ocurrió una reyerta en Chain (Baleira) entre Manuel Alvarez López de 23 años, y Manuel Fernández Lombardero, resultando el primero tan gravemente herido, que falleció a las veinticuatro horas.

La víctima de este crimen acababa de llegar al pueblo con licencia limitada como soldado.

En breve plazo se procederá a la consagración del cementerio de Cuntis.

El oficial quinto de Correos D. Federico Ortega Sanz, fué trasladado de Vigo a la Central.

En breve quedará establecido un servicio de automóviles de Cuntis a Portas y viceversa.

Han sido llamados a filas cuantos individuos pertenecientes al regimiento

de Carifloa se encontraban con licencia limitada.

Tal medida comprende a bastantes hijos de Galicia.

Hállanse muy adelantadas las obras del nuevo macedo que se construye en la villa de Cuntis.

El Gobernador civil Sr. Boente ha nombrado Delegado especial suyo en Vigo al Secretario del Gobierno Señor Guasp.

Este se trasladó a aquella ciudad con amplias facultades incluso con la de disponer de la guardia municipal.

Hemos oído que el Sr. Guasp requerirá a los concejales dimisionarios a que vuelvan a sus puestos y que si no lo hacen serán entregados a los Tribunales.

Por reciente disposición del Obispo de Orense desde el nuevo curso académico, que principia en Octubre, se establece en el Seminario el estudio de los cuatro años de Latín y Humanidades.

Serán dos los profesores encargados de esta enseñanza, uno para los alumnos de primero y segundo años y otro para los de tercero y cuarta.

# SANTIAGO

Vacante la plaza de secretario de la Corporación municipal de Verín, se anuncia por concurso la provisión en propiedad de dicha plaza, dotada con el sueldo anual de dos mil pesetas.

La audiencia dictó sentencia en la causa seguida contra José Raposo Valiño, por dos estafas y uso de nombre supuesto, a dos meses y un día de arresto por cada uno de los primeros y 60 pesetas de indemnización, y a tres meses y 11 días y 150 pesetas de multa por el último.

Se ha dispuesto se anuncie la oportuna convocatoria para cubrir ocho plazas de farmacéuticos segundos en el cuerpo de Sanidad militar.

Se hizo cargo del despacho de la alcaldía el alcalde propietario D. Salvador Cabeza León.

Se ha fijado el plazo de veinte días para que los coroneles de Infantería que lo deseen soliciten la vacante que de dicho empleo existe en el Estado Mayor Central.

La matanza de reses habida en el macedo fué de dos vacas y 17 terneros. Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.835 kilos de carne.

El cónsul de España en Oporto participa al ministro de Estado el fallecimiento de los subditos españoles que a continuación se expresan:

Francisco González, natural de Lama (Pontevedra), de ochenta y tres años de edad, soltero, hijo de Benita, ocurrido el 7 de Julio último.

Antonio Domínguez, natural de Coaña, de sesenta y dos años de edad, hijo de Martín Preira y Julia Domínguez, ocurrido el 8 de agosto último.

Ecco il problema... ni uno solo, entre los médicos, deja de reconocer eficacia de la creosota, cuando se logra que el enfermo la tolere. Pero eso que solo se ha conseguido con la famosa Solución Pantauberge, merced a un procedimiento industrial de su autor, enseña a cuantos padecen de las vías respiratorias que es preciso reclamar con insistencia la verdadera especialidad francesa.

# JOSE RIESTRA BANQUERO

PONTEVEDRA

Se encarga de la presentación al canje, de los títulos de la Deuda Perpetua al 4 0/0 Interior.

En una romería que el día 16 se celebró en Viloucheda (Trazo) José Noya García, de 32 años, disparó una bomba de aire que fué a herir en la frente a Manuel Becerra Bello, 19 años, quemándole en su familia.

Fueron aforadas hoy once cestas de pescado en el fletado de la estación.

Como presuntos autores de lesiones graves a José Fernández Rodríguez y su esposa Luisa Fernández, vecinos de Santa Cristina de Barro, en Noya detuvo la guardia civil de aquel puesto al subdito portugués Luis Silva Oliveira y a tres individuos más, del mismo punto.

El único dentífico vegetal que destruyó a todos los dentíficos es el *Liuor del Polo*. Cuantas más competencias se le presentan, más se reconoce su mérito privilegiado después de 40 años de existencia.

FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS

# El de Carballo y el de Orense

Monsieur Chatin, el ingeniero director de la compañía franco española que se dedica a estudiar y construir líneas estratégicas y secundarias en España, está estos días en Galicia.

El distinguido ingeniero sigue al frente de la Dirección técnica de dicha importantísima sociedad no siendo, por lo mismo, exactos los informes que circularon contrarios a esto.

Ayer vino a Santiago Mr. Chatin y al saber el presidente de la Cámara de Comercio Sr. Rego que se hallaba aquí con él se entrevistó para conocer que clase de entorpecimientos se han presentado para que no se anunciase la subasta del de Carballo o sí, como se había dicho, aunque llegase anunciarse la subasta la empresa Franco Española no concurriría a ella.

Mr. Chatin no pudo ser mas claro en su contestación. La empresa esta deci-

dida a acudir a la subasta cuando esta se anuncie y para que el anuncio aparezca pronto en la «Gaceta» hace cuantas gestiones puede.

No es culpa suya, ni de las personas influyentes que la ayudan, que la subasta no se haya celebrado en la fecha que esperaban.

La culpa es de la primera división de ferrocarriles que tiene que informar los estudios ó, mejor dicho la culpa la tienen las múltiples atenciones que pesan sobre la primera división de ferrocarriles.

Nadie se puede figurar, decía el citado ingeniero, la enorme labor que tienen los ingenieros que forman dicha división. Que se derrumbó un terraplén de cualquier línea, pues el Sr. Ministro necesita informe y la primera división habrá de darlo; que se ha volado, como ahora un puente, que hay temores de huelgas ferroviarias, que el director general va a Bilbao pues no solo tiene que enterarse y proponer la primera división sino que es necesario prepare y disponga, sobre el terreno, lo que es preciso hacer. Si el Rey—según sale a una provincia con él ha de ir el jefe de la división; el número de estudios de ferrocarriles de esta clase a informe de la división es actualmente el de 35 y con todo esto digáseme si es mucho que los informes no tan urgentes descaensen.

Dada la importancia de los proyectos ferrocarriles secundarios estratégicos en opinión de Mr. Chatin, opinión que compartimos, bien merecía la pena de que se crease una división solamente para entender en ellos.

Así se abreviaría tiempo y llegarían mas pronto a los pueblos las ventajas ofrecidas en los proyectos de ferrocarril y en la ley que las Cortes votaron. Según, pues, el ingeniero de la Franco-Española es la primera división de ferrocarriles la que tiene paralizado el anuncio de la subasta del ferrocarril a Carballo. Cuando este organismo dictamine sobre los estudios hechos y comprobados ya, entonces el ministro de Fomento anunciará la subasta y a ella irá con sus estudios aquella sociedad.

También Mr. Chatin habló del proyecto de ferrocarril a Orense. Ayer tarde fue dicho ingeniero recorriendo parte de la línea en automóvil hasta Orense mismo habiendo regresado a Santiago por la noche y a hora ya bastante avanzada.

Los estudios de esta línea a cuya subasta también acudirá la sociedad, están adelantadísimos. Faltan solamente pequeños detalles que quizás ayer quedaron en principio resueltos. No tiene nada de particular que uno de ellos se refiera al punto de recorrido de la línea dentro del término municipal de Orense.

En las poblaciones grandes estas cuestiones de expropiación pueden traer complicaciones si no se procede con tacto y Mr. Chatin que lo sabe ha procurado, lo mismo que en Santiago, buscar aquellos puntos de paso que, sin perjudicar a la línea causen el mayor beneficio posible a la población; de este modo encuentra facilidades.

La línea a Orense al quedar ahora ultimada sufrirá los mismos trámites que la de Carballo: será comprobada por los ingenieros de la primera división y emitido informe sobre ellos, anunciarán la subasta con el concurso de estudios y si la sociedad fuese la preferida daría principio a las obras inmediatamente.

No ignora la Franco-española que a la subasta pueden acudir otras sociedades pero lo seguro es que ella acudirá con sus estudios y con ánimo de contruir y explotar la línea de Orense a Santiago.

Si es verdad que hay otros estudios hechos ó que están haciendo de esta línea, se presentarán y serán dos ó más a competir para llevarse las obras.

Lo indudable, al decir de Mr. Chatin, es que la empresa de que es el director técnico tiene los mejores propósitos para con estos dos ferrocarriles Santiago-Orense y Santiago-Carballo. Coruña-Corubión. Que estas líneas se constituirán y pronto, también lo aseguró el citado ingeniero.

Quizás la empresa apurese lo posible cuanto se refiere a la línea de Orense por si pudiesen coincidir la construcción de esta con el ramal a Carballo.

Pero conste que esta no es manifestación de Mr. Chatin, es malicia del periodista.

Hállase de Santiago el docto Académico de la de Ciencias y Catedrático de la Escuela de Artes e Industrias señor Rodríguez Mourelo.

Ha sido agregado a la Cornia en comisión del servicio, el agente de Vigilancia D. Julián Coco Morantes, que estaba destinado en Barcelona.

El primer domingo de Octubre, que este año es el día primero de dicho mes se abrirá como de costumbre el Catecismo de niños y niñas, respectivamente, en las iglesias de San Martín y San Agustín.

Hoy se celebró en el convento de San Francisco el Capítulo de la Orden franciscana para elegir provincial, Custodio, cuatro defensores y los guardianes de Santiago, Lago, Louro, Herbon y Paenteareas.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarreas, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

El gobernador civil de Guipúzcoa ha autorizado la remisión de una partida de armas de fuego a nombre de los industriales D. José Aroasa y D. Toribio Rodríguez de esta ciudad.

El domingo a las seis de la mañana contraerán matrimonio en la iglesia de

Santa Susana, la hermosa señorita Mercedes Sobredo y el joven é ilustrado abogado D. Enrique Rajoy Leloup.

Con tal motivo están recibiendo numerosos regalos de las muchas relaciones con que cuentan en esta ciudad.

Los contrayentes serán apadrinados por un hermano de la novia y la madre del novio, saliendo en el mismo domingo para Portugal en donde pasarán la luna de miel que deseamos les sea muy feliz y venturosa.

Todas las misas que se celebren en la iglesia conventual de San Francisco el domingo 24 del corriente, serán aplicadas en sufragio del alma del señor don José Vilas Molezum.

La familia ruega y agradecerá la asistencia a alguna de dichas misas.

Esta mañana después de celebrado el solemne funeral de entierro en la iglesia de Santa María Salomé fué conducido al cementerio el cadáver de la virtuosa y distinguida Sra. D.ª Paula Martínez Granjal de La Torre.

Muchas conocidas personas de esta ciudad, especialmente del comercio, asistieron a estos actos.

Recogían las cintas que pendían del feretro cuatro asilados y presidían el duelo otros tres por haberlo dispuesto así la finada.

Rotaremos a la familia de la que se fué nuestro pésame.

# HIJOS DE FRANCISCO DEZA BANQUEROS VILLAGARCIA

Reciben para encargarse de presentar al canje, de los títulos de la Deuda Perpetua al cuatro por cien Interior.

El tratamiento preventivo de la apendicitis existe con el uso de los *Grains de Vals*, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Hoy a las siete de la tarde comienzan en la Ilustre Cofradía del Rosario los solemnes cultos de la novena a la Virgen que se celebrarán diariamente a la misma hora.

Jubiléo del Rosario. Desde las dos de la tarde del día 30 de Septiembre hasta el ocaso del sol del día 1.º de Octubre se puede ganar indulgencia plenaria tantas veces, cuantas se visite la Capilla de esta Cofradía; se requiere confesión y comunión.

Día 1.º Fiestividad de la Santísima Virgen. Misa de comunión a las siete y media, la solemne a las once, con sermón, quedando de manifiesto el Santísimo Sacramento hasta la tarde. A las cinco procesión del Santísimo Rosario, a la que deben concurrir todos los Hermanos y personas piadosas alumbrando con vela.

Día 2. A las diez y media Aniversario general por los Cofrades difuntos.

Mes del Santísimo Rosario. Desde el día 2 de Octubre inclusive hasta el 1.º de Noviembre se tendrá por la Cofradía el ejercicio del mes a las seis y media de la tarde, con exposición diaria de Su Divina Majestad.

Regresó a esta ciudad el conocido y acreditado fotógrafo D. Juan Almeida.

Uno de los proyectos que se presentarán a las Cortes cuando reanuden sus tareas, refiérase a la concesión de derechos pasivos a la guardia civil, a los veinte años de servicio.

# INFORMACION TELEGRAFICA

## HUELGAS EN ESPANA

La de Madrid

Madrid 22 (8)

Ayer holgaron en esta corte los cocheros.

Tres de los chafteros de ministerios secundarios a los huelguistas y fueron sustituidos.

En la Gran Peña y en el Casino acordaron los socios castigar a los cocheros no dándoles propinas durante 2 meses.

Si persistiesen en la huelga los cocheros serán sustituidos por otros retirando las licencias a los que dejaron de prestar servicio.

El gobernador ha llamado al presidente de la sociedad patronal de carruajes, para notificarle que los serán retiradas las licencias sino restablecen el servicio de carruajes inmediatamente con los cocheros antiguos ó con otros.

Han holgado también los carpinteros ebanistas y cerrajeros de Madrid.

El ramo de construcciones fué el que dió mayor contingente a la huelga.

Una brigada de húsares y otras fuerzas se distribuyeron por las afueras de la población para acudir a donde fuera necesario para evitar que entraran en Madrid contingentes de obreros en actitud tumultuosa.

Anoche no acudieron a las tahonas los panaderos asociados. Se fabricó pan por los obreros no asociados y por la administración militar.

Los obreros del municipio han trabajado todos.

Se ha hecho con normalidad el servicio a las estaciones.

En los talleres del Norte, del Mediodía y Madrid-Cáceres entraron todos los obreros.

El gobierno, según anoche nos dijo el Sr. Canalejas, confía en que pronto se volverá a la normalidad.

La de Gijón

Madrid 22 (8)

La huelga de Gijón ha revestido caracteres graves.

Para desempeñar la cátedra de Teología Dogmática, que dejó vacante el profesor de San Jorge D. Valentín Viñanueva Rivas, ha sido nombrado el Sr. D. Cándido D. Pumar y Huarte para esta última. D. José Daviña Tras-

También fue nombrado catedrático de Historia Eclesiástica y Arqueología Sagrada, por renuncia de D. Eladio Ovierno Arce. D. José Cousuelo Bouzas.

Para profesores auxiliares de Latín han sido asimismo designados los señores Naya Pegito y Cordera (D. Rogación).

Reciban todos nuestra cordial felicitación.

El número 30.581 que en el último sorteo de la lotería resultó premiado con tres mil pesetas había sido vendido en la administración de la Rua del Villar.

Después de una enfermedad, nada hace recobrar tan pronto las fuerzas como la Hemoglobina Asimilable Sten-tagena.—Venta Farmacias.—Stengre, Cartagena.

# INSTRUCCION PUBLICA

Ha sido trasladado al Instituto del Cardenal Cisneros al ayudante D. Félix Espinosa y Maellos, que presta actualmente sus servicios en el de Pontevedra.

Se anuncia a concurso de traslado la provisión de las cátedras de matemáticas vacantes en los Institutos de Cuenca Zamora; Latín, del de Jaén; Historia Natural y Fisiología é Higiene, del de Toledo, y Agricultura del de Guadalajara.

Se hizo hoy cargo del despacho del rectorado el Rector de la Universidad Excmo. Sr. D. Cleto Troncoso.

# VIAJES Y AVENTURAS

Colección de obras escritas por los ilustres escritores italianos

Salgari, Motla y Quattrini

Cuadernos de 32 páginas profusa y artísticamente ilustrados a 20 cts. Lectura instructiva, interesantísima y económica. Se suscribe en EL ECO DE SANTIAGO. Se sirven las entregas a domicilio.

# Observatorio Metereológico

DIA 22	
Altura barométrica (m. m.)	712.9
Temperatura máxima al sol	17.7
Idem id. a la sombra	16.2
Idem mínim.	10.4
Lluvia e. l. s 24 horas últ. mo. (m. m.)	4.1
Aguá evaporada en ídem ídem.	1.0
Viento dominante	S. O.
Estado del cielo	Lluvioso.

# ENFERMOS DEL PECHO

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencias, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicerosfato de cal con creosota, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican los principales médicos de España y su uso en los hospitales.

Fráscos 2/50 pts. en farmacias. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.

# LO QUE DICE EL GOBIERNO

Madrid 22 (8)

El jefe del gobierno manifestó a los periodistas que en los registros que se efectúan van apareciendo cosas curiosas.

Como irán comprobadas con hechos y con los presos, no se creará que son invenciones.

Hemos cogido la clave de que se servían los jefes del movimiento.

Es de figuras geométricas, con nombres y puntos; originalísima.

La hemos aplicado a una carta cogida en la Cornia y a otra encontrada en Bilbao, descifrándolas con claridad.

Dijo también que en la visita que hizo al Rey por la noche había tenido la satisfacción de manifestarle que hoy quedarán terminadas las huelgas.

Los huelguistas de Bilbao pidieron conferenciar por teléfono con el comité de la Unión general de trabajadores, al cual preguntaron qué hacían.

El comité contestóles que se entregara.



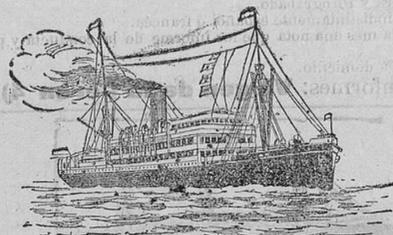
# EL PARAISO, Gran Almacen de Ultramarinos finos al por mayor y menor. SANTIAGO MARTINEZ

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO.

Esta casa cuenta siempre con grandes surtidos de todos los artículos que trabaja y es importadora para la venta al por mayor de bacalao cacao, Caracas, Guayaquil y café, de los mejores puntos productores.

Los tostadores para la torrefacción de café son los más adelantados, y conservan todas las principales propiedades, y pruébense sus riquísimas clases de 4'50, 5'50 y 6 pesetas kilo.

Gran surtido en harinas de trigos extranjeros y finos de Castilla, Conservas, Vinos y licores nacionales y extranjeros, Ron, Cognac y aguar, dientes. Es el Comercio que más barato vende las mejores clases y marcas.



## COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

HAMBURGUESA-SUB-AMERICANA, HAMBURG AMERICA LINE

Viajes rápidos por afamados vapores correos

Próximas salidas (salvo variación)

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Vigo los vapores correos rápidos los días siguientes:

Octubre 3 correo rápido KONIG F. AUGUST. Precios al Brasil 251 petas y a la Plata 256.

Para Montevideo y Buenos Aires

Septiembre 25 vapor correo SANTA FE. Precio pesetas 231.

Octubre 2 vapor correo BELGRANO. Precio del pasaje en tercera 236 pesetas.

Octubre 14 vapor correo NAVARRA. Precio pesetas 216.

Octubre 3 vapor correo SILVIA. Precio pesetas 226.

Servicio combinado a los puertos de LA PATAGONIA y TIERRA DEL FUEGO.

Para Habana, Veracruz y Tampico saldrán de Vigo los vapores correos:

Idem 27 vapor correo LA PLATA. Precios a la Habana 212 y a Méjico 231.

A Santiago de Cuba via Habana 35 pesetas más.

Los correos rápidos «Corcovado» e «Ipiranga» tienen excelente y lujosa acomodación de 3.ª preferente, a pesetas 442 y 456 a la Habana y Veracruz respectivamente.

Para Pará y Manaos

Septiembre 20 vapor correo rápido RHAEZIA. Precios a Pará pesetas 194 y a Manaos 230.

Octubre 3 vapor correo RIO GRANDE. Precios a Pará 185 pesetas y a Manaos 221.

Los precios anotados son susceptibles de variación.

Los vapores extraordinarios para Sud-América, se anunciarán oportunamente.

2 salidas mensuales para el Havre.

8 » » » » Boulogne simer y Southampton.

5 » » » » » Hamburgo.

Estos magníficos y tan acreditados vapores ofrecen además de viajes rápidos excelente acomodación y trato, comidas abundantes a la española con pan fresco y buen vino, servidas por cocineros y camareros españoles. Asistencia médica y botica gratis.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor y viceversa se hace gratuitamente.

Los pasajeros deben pedir plazas con la mayor anticipación posible y después de concedidas tienen que presentarse en la Agencia de Vigo con tres días de anticipación a la fecha señalada.

Además de los documentos de libertad de quintas, cédula personal, etc., que son necesarios para poder embarcar, precisase el certificado de no estar sujeto a procesamiento, expedido por las Audiencias provinciales, Juzgados de instrucción y no existiendo éstos, por los Juzgados municipales.

Dirigirse al Agente general en Vigo, ENRIQUE MULDER, Plaza de Elduayen, frente al muelle de embarque de los pasajeros.



The British and South American Steam Navigation Company

LIMITED

P. R. HOUSTON & C.º

Compañía de vapores rápidos a la República Argentina

Salidas mensuales

EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE saldrá del puerto de Vigo el magnífico vapor

HYPATIA

EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE saldrá el vapor

HERMIONE

Precio del billete, en 3.ª clase, con impuesto, pesetas 226,10

Los pasajeros deben de presentarse en la agencia DOS DIAS ANTES de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley.

Para informes dirigirse al

Agente general en España: RAMON N. SOLER, I Vgo

Escritorio: calle de la Alameda núm. 4.



## Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de Sub América

Próximas salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

Rápido CAP VILANO 9 de Septiembre

Correo SANTA ELENA 15 de Septiembre

Rápido KONIG F AUGUST 1 de Octubre

Correo SANTA FE 2 de Octubre

Servicio de Cuba y Méjico

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico

Correo DANIA 13 de Septiembre

Rápido KRONPRINZESSIN CECILIE 21 de Septiembre

Correo LA PLATA 26 de Septiembre

Rápido IPIRANGA 4 de Octubre

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RIO Y C.º

CANTON PEQUEÑO, 10 y 11.

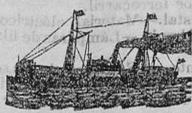
ALFAJEME

## ESTOMACALINA

El más radical de los preparados existentes para combatir y curar toda las afecciones del ESTOMAGO e INTESTINOS—Único. Ensayado en los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la ESTOMACALINA ALFAJEME y notareis alivio a la primera dosis. En las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid.—Precio, 4 pesetas.

## NELSON LINE

Vapores correos  
Al Río de la Plata



Servicio quincenal y rápido

Autorizada por la Dirección General de Comunicaciones de España para la conducción de la correspondencia.

De Vigo para Montevideo y Buenos Aires saldrán directamente los vapores correos siguientes:

Vapor HIGHLAND ENTERPRISE 11 de Octubre.

H. WATCH 27 de Septiembre 1911.

Con destino a Montevideo y Buenos Aires

Duración del viaje 18 días

PRECIO DE PASAJE

Tercera clase 226

Primera clase 596

Segunda clase 376

En estos precios va incluido el impuesto

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Consignatario en Vigo  
I. M. ESCALERA

## BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., loemiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas a obra más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta Biblioteca, es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertos tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» Conde de Bernar.

» Conde de Canilleres.

» D. Joaquín S. de Toses.

Ilmo. » Barón de Villagays.

OBRA PUBLICADAS Y PREPARACION

de

Menéndez Pelayo.—José Zahonero

Alfonso Pérez Nieto.—Conde de las Navas

Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídase en todas las librerías

DESCONFIARSE  
DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Esgrir la

Firma: *S. Midy*



Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION

RADICAL

Y RÁPIDA

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)

de los Flujos Recientes o Persistentes

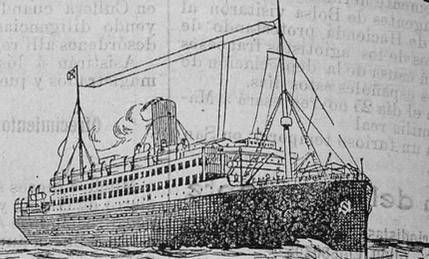
Cada  lleva el

número: MIDY

En todas las Farmacias

## R.M.S.P. COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL INGLESA

SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA



VAPORES DE IDA  
PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Precios en 3.ª clase  
Brasil Rio de la Plata  
Ptas

Septiembre 3 ASTURIAS 251 y 276

Septiembre 17 AVON 251 y 276

Menores de 10 años, Ptas. 128 para los puertos del Brasil y Ptas. 140'50 para el Rio de la Plata

Menores de 2 años nno gratis por cada familia.

A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los folios de consumos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata a dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Cherbourg (París) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec Toronto Washington San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

Septiembre 7 ARAGON

Septiembre 21 ARAGUAYA

Billete a Cherbourg y Southampton, 1.ª clase 6-10-0—2.ª clase 5-10-0.

Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 5.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagará a tomar el billete.

Se admiten pasajero y carga para los puertos arriba indicados.

Para más informes dirigirse a los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Sres. Rubinen Hijos—En BILBAO, D. Carlos de Maruri.—En SANTANDER, D. Luis Maruri.—En VILLAGARCIA Sres. González y Fernán ez

En VIGO, al Agente general en el Norte de España: **Don Estanislao Durán**

Ofeinas de la Compañía establecida en Madrid, ARENAL, 16.



## Compañía Trasatlántica

Linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López» directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Linea de Venezuela-Colombia

El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montserrat» directamente de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Saonilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Garúpato y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas

El día 3 de Septiembre saldrá de Liverpool y el día 5 de Coruña, y el 17 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Alicante, directamente para Génova, norte Saiz, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Satriestegui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Fernando Póo

El día 2 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor «M. L. Violaverde» para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su citado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios ventajosos en el transporte de mercancías de lujo.

## Tarjetas al minuto, precios económicos

## LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA, PASTELERIA, CHOCOLATES

VIUDA DE JOSE M.ª BLANCA

CASA FUNDADA EN 1842

SANTIAGO

Esta casa es la que presenta el surtido más completo en bombones finos, en estuches y á granel tanto Extranjeros como Nacionales.

Gran variedad de bolsas fantasía, cajas y objetos para regalos.

## HUEVOS DE PASCUA

Graja Inglesa, VICTORIA, peladillas, almendras ALCALA y caramelos de todas clases, tortas mermeals y jaleas. Vinos finos Champagne y licorés, de las marcas más acreditadas. Conservas, de carne y pescado legumbres y fruta de todas clases.

Depósito en esta plaza del Chocolate de los RR. PP. Benedictos, 2, 2'50 y 3 pesetas, y con sin canela.